

A los señores Accionistas y Directores de
RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.

En mi calidad de Comisario de **RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. , Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debe indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de la Compañía han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

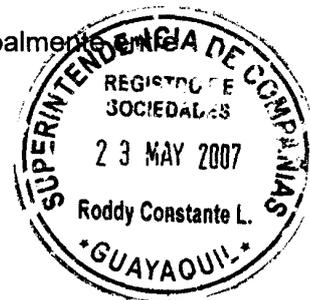
En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

El acceso de personal autorizado a los controles administrativos está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía, los activos fijos e inventarios están cubiertos con pólizas de seguros contra los riesgos de robo e incendio; además dispone de un seguro de fidelidad. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente en base a autorización, el que se cuenten e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente los siguientes:

	US\$
Activos	222.551.49
Pasivos corrientes	23.889.41
Pasivos a largo plazo	150.000.00
Patrimonio de los accionistas	48.662.08
Utilidad Neta del ejercicio	11.483.50



Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A., al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.**, al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador

Abril 30 del 2007


CPA Carlos Bustos Pereira
R. N. 11399





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0981431675001

RAZON SOCIAL: RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEMOS PONCE VICTOR STALIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 03/02/1998

FEC. CONSTITUCION: 03/02/1998

FEC. INSCRIPCION: 12/03/1998

FEC. ACTUALIZACION: 10/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

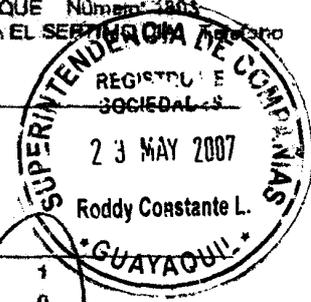
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE COMPUTACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 3803
Intersección: ESMERALDAS Referencia ubicación: DIAGONAL AL TEMPLO ADVENTISTA EL SEPTIEMBRE
Trabajo: 042375700 Teléfono Trabajo: 099517777 Web: WWW.RIGHTTEK.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



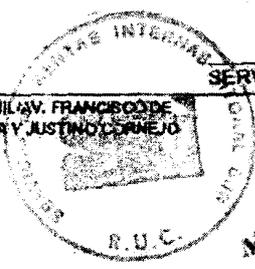
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MMREYES Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO WTC. Fecha y hora: 10/07/2009 03:07:57



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Mayra Monserrat Reyes Abad
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991431675001

RAZON SOCIAL: RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/02/1998
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

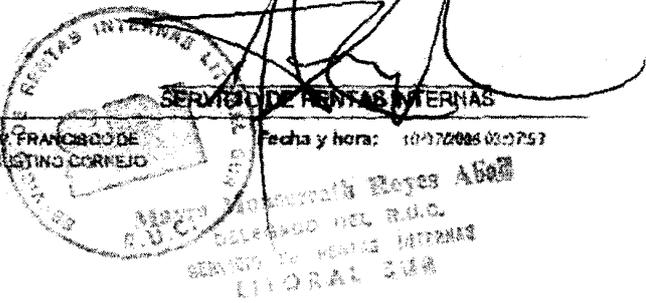
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE COMPUTACION
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBJETIVOS MULTIPLES
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE EQUIPO DE COMPUTACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803
Intersección: ESMERALDAS Telefono Trabajo: 042375700 Telefono Trabajo: 0996177777 Web: WWW.RIGHTTEK.CO

FIRMABEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MINEYES Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 10/17/2006 08:07:57



De conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

13 FEB 2007



Abg. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil